

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona Baena (Córdoba)

Núm. 2.435/2014

Don Joaquín Jorge Checa Vela, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba), hago saber:

Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones Europeas de 25 de mayo de 2014 son los siguientes:

#### BAENA

##### 1. Locales Oficiales para Actos de Campaña:

- Caseta municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde.
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendín.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena.
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo).
- Plaza Juliana la Partera de Albendín.
- Plaza de Andalucía de Albendín.
- Plaza Diamantino García.
- Plaza San Pedro (alto).
- Haza del Reloj.

##### 2. Báculos de Farolas:

Avda. Castro del Río  
Calle Juan Torrico  
Avda. Padre Villoslada  
Mateo Gayá  
Alemania  
Cañete de las Torres  
Cañete de las Torres  
Valdelomar y Pineda  
Fernández de Córdoba  
Rey Fernando

##### 3. Paneles para Cartelería:

Plaza España, 5  
Avda. de Cervantes, 6  
Plaza Francisco Valverde, 4  
Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos, 5  
Llano de Santa Marina zona Escuela Taller, 2  
Puerta de Córdoba, 4  
Juan Ocaña, 4  
Manuel Valdés, al final, 2  
Plaza Andalucía, 4  
Amador de los Ríos, esquina calle Albaicín, 2  
Plaza Reyes Católicos, 4

Castro del Río, esquina Rey Fernando, 4

Albendín, 12

- Luque (esquina Juliana Lara).
- Parque.
- Plaza Andalucía.

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejaran en el plano que obra en el expediente anexo a la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Baena:

Parque Ramón Santaella.

Avda. Cervantes (delimitada ésta por las calles que rodean el citado parque).

Plaza Alcalde de la Moneda.

Parque la Cañada.

Plaza España.

Llano del Rincón.

Plaza de la Constitución.

Plaza Palacio.

Plaza del Ángel.

Calle Virrey del Pino.

Calle Santo Domingo de Henares.

Calle Cardenal Herranz Casado.

Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico

#### LUQUE

##### 1- Locales oficiales para actos de campaña:

Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10'00 horas a 24'00 horas.

Teatro al aire libre de 10'00 horas a las 24'00 horas.

2- Emplazamientos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas:

Muro en C/ Padrón.

Muro en C/ La Fuente Valenzuela.

#### VALENZUELA

##### 1- Locales oficiales para actos de campaña:

Parque Municipal, situado en calle Virgen de los Dolores, que podrá utilizarse todos los días desde las 20'00 hasta las 22'00 horas. Tiene un aforo aproximado de 1.000 personas.

Salón de actos del antiguo hospital de Jesús y María, situado en calle Monte Calvario, con aforo aproximado para 200 personas que podrá utilizarse todos los días desde las 20'00 horas a las 22'00 horas.

Centro cultural "Juan el Impresor", situado en la Carretera de Baena s/nº con un aforo de 200 personas, que podrá utilizarse todos los días desde las 20'00 horas a las 22'00 horas.

2- Emplazamientos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas:

Paredes de los muros de contorno de la Plaza de España con una superficie aproximada de setenta y cuatro metros cuadrados.

Paredes del muro de contorno del jardín situado en la Carretera de Valenzuela a Santiago de Calatrava (Jaén).

Baena, a 9 de abril de 2014. El Presidente, firma ilegible.